

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

## EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; Administración sólo dará los números al pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, en el orden y ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 Mayo 1904.)

### SECCION CUARTA

#### Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

#### MATRÍCULA INDUSTRIAL DE LA CAPITAL

##### TARIFA PRIMERA

##### CLASE 1.ª — NÚMERO 1.

- 1 Masip Tomás, Democracia, 38, vendedor por mayor de aceite y jabón, 1.274 pesetas.
- 2 Enfedaque y Francés, paseo del Ebro, 12, idem, 1.274.  
10.ª Base.
- 3 Puig Verde Isidro, carretera Valencia, 53, idem, 337.
- 4 Salvador Tapias Pablo, Casa Blanca, 22, idem, 337.  
Núm. 2.
- 5 Lizabe Arpide Ambrosio, Montera, 8, aguardientes y licores por mayor, 1.274.  
10.ª Base.
- 6 Garriga Victor, barrio Movera, 50, idem, 337.  
Núm. 3.
- 7 Mermejo Vallés Gerardo, Mercado, 15, vendedores al por mayor, de bacalao, especies, frutas coloniales, idem, 1.274.
- 8 Navarro Pérez é hijos, Torrenueva, 37, idem, 1.274.
- 9 Sucesores de Aranda, plaza La Seo, 1, idem, 1.274.
- 10 Gimeno González Nicolás, Goya, 7, idem, 1.274.
- 11 Félez Magallón Mariano, Pilar, 24, idem, 1.274.

- 12 Blesa Lacueva Pedro, Azoque, 25, idem, 1.274.
- 13 Delatas y Pardo, San Pablo, 6, idem, 1.274.
- 14 Arruego Fanlo Severino, San Felipe, 7, idem, 1.274.
- 15 Belsué Lizabe Pascual, Estébanes, 4, idem, 1.274.
- 16 Sancho Pérez Mariano, Goya, 5, idem, 1.274.
- 17 Camañes Baj Salvador, Manifestación, 12, idem, 1.274.
- 18 Félez Fortis Sebastián, Escuelas Pías, 5, idem, 1.274.
- 19 Aragüés Campos José, Espoz y Mina, 18, idem, 1.274.
- 20 Rivas Miguelez Pío, Estudios, 15, idem, 1.274.
- 21 Cortés Belled Mariano, Manifestación, 41, idem, 1.274.

##### 10.ª Base.

- 22 Ximénez Flores Antonio, carretera Barcelona, 143 y Azoque, 28, idem, 337.
- 23 A vello Sansuán Gregorio, Monzalbarba, 100, idem, 337.
- 24 Pascual García José, Casa Blanca, 24, idem, 337.

##### NÚM. 4.

- 25 G. Sáinz Eduardo, Mercado, 22, vendedor de drogas por mayor, 1.274.
- 26 Jordán Ramos (viuda), idem 1 y 2, idem, 1.274.
- 27 Rived Arbuniés Miguel, Jaime, 32, idem, 1.274.
- 28 Galino Vilar Cosme, idem 21, idem, 1.274.

##### NÚM. 5.

- 29 Martínez Barco Victoriano, San Blas, 18, vendedor al por mayor de aceros, cobre, zinc, etc., 1.274.
- 30 Usón Barta Antonio, Escuelas Pías, 29, idem, 1.274.
- 31 Hijos de Arana, plaza San Lorenzo, 1, idem, 1.274.
- 32 Vicioso Escartin Joaquín, Prudencio, 29, idem, 1.274.
- 33 Iguacel Tom's (sucesores), Temple, 20, idem, 1.274.
- 34 Narciso Alfonso y Compañía, Méndez Núñez, 7, idem, 1.274.
- 35 López Gil Rafael, idem 17 y 19, idem, 1.274.

##### NÚM. 6.

- 36 Tarongi Aladrén Francisco, Jaime, 9, vendedor de joyas preciosas y objetos de oro y plata, 1.274.

##### NÚM. 7.

- 37 Duplá é hijos, Espoz y Mina, 6, vendedor por mayor de quincalla y bisutería de todas clases, 1.274.
- 38 Alfonso Pradas José, Coso, 5, idem, 1.274.
- 39 Pérez y Abós, Alfonso, 36, idem, 1.274.
- 40 Sampérez Lacruz Hernando, idem, 13, idem, 1.274.
- 41 L. Torres viuda de Aranda, idem, 15, idem, 1.274.
- 42 Marraco y Bermejo, Jaime, 13, idem, 1.274.

## NÚM. 8.

43 Ester Rubira Fermín, Alfonso, 32, relojes de todas clases por mayor, 1.274.

44 Viuda de G. Baringo, Verónica, 14, idem, 1.274.

45 Baringo Gracia Ricardo, Estébanes, 2, idem, 1.274.

46 Bonilla Sanz Julio, San Clemente, 2, idem, 1.274.

## NÚM. 9.

47 Ros Valero Hermanos, Torrenueva, 28, ropas hechas de tejidos finos, etc., por mayor, 1.274.

48 Viuda de Juan Sastre y sobrino, Independencia, 26, idem, 1.274.

49 Sesma y Gavín, Prudencio, 17, idem, 1.274.

50 Sola Garriga José, Coso, 27, idem, 1.274.

## NUM. 10.

51 Lapuerta y Matute, Coso, 26, vendedor al por mayor de tejidos, hilados de seda, lanas y algodones, etc., 1.274.

52 Broto Marín Generosa, idem, 52, idem, 1.274.

53 Abril Brocas Julián, Espoz y Mina, 26, idem, 1.274.

54 Montañés y Compañía José, Torrenueva, 33, idem, 1.274.

55 Villacampa Franco y Gómez, Independencia, 28, idem, 1.274.

56 López Cativiela José, Alfonso, 27, idem, 1.274.

57 Notó Arroyo Mariano, idem, 26, idem, 1.274.

58 Ciria Sánchez Alfonso, Torrenueva, 47, idem, 1.274.

59 A. Magallón y Compañía, Cinegio, 3, idem, 1.274.

60 Liria Pedro Antonio, plaza San Felipe, 7, idem, 1.274.

61 Navarro y Hermanos Simón, Alfonso, 21, idem, 1.274.

62 Gómez y Sancho, Manifestación, 76, idem, 1.274.

63 Puértolas y Ramón José, Independencia, 27, idem, 1.274.

64 Orús Hermanos, idem, 28, idem, 1.274.

65 Masón Masón Juan, Cerdán, 38, idem, 1.274.

66 Ferrer Bergus Antonio (viuda), Manifestación, 40, idem, 1.274.

67 Giner Quimera Juan, Danzas, 7, idem, 1.274.

68 Alvarez, Sesma y Gavín, San Pablo, 10, idem, 1.274.

69 Puig y Marín, Manifestación, 84, idem, 1.274.

70 Guajardo Netigarda Gaudioso, idem, 71, idem, 1.274.

71 Ginés Ginés Gregorio, Mercado, 6, idem, 1.274.

72 Aznar Carlos, Bayeu, 16, idem, 1.274.

73 Vilella y Martín, plaza del Pilar, 8, idem, 1.274.

CLASE 2.<sup>a</sup>—NUMERO 2.

74 Abós Gállego Ramón, Cerdán, 21, porcelana fina por mayor, 1.000.

75 Viuda de Masallera, Torrenueva, 26, idem, 1.000.

CLASE 3.<sup>a</sup>—NUMERO 1.

76 González Hermanos, Alfonso, 19, establecimiento de ropas hechas, 660.

## NUM. 2.

77 Soterías, Pineda y Compañía, Alfonso, 1, café donde se sirven comidas sea cualquiera su clase, 660.

## NUM. 5.

78 Monserrat Hermanos, Torrenueva, 5, curtidos de todas clases por mayor, 660.

79 Muñoz Hermanos, Alfonso, 29, idem, 660.

80 Calvo y Gálvez, Jaime, 43, idem, 660.

81 Oliver Castillet Ramón, Prudencio, 12, idem, 660.

82 Lain Larralde Pedro, Torrenueva, 37, idem, 660.

## NUM. 6.

83 Zopetti Berdeguer Enrique, plaza Constitución, 8, fondas, hoteles, restaurant, etc., 660.

84 Durio Durio Pedro, Jaime, 52, idem, 660.

85 Cequiel Enrique Elías, Molino, 2, idem, 660.

86 Martínez Castro Manuel, Estación del Norte, idem, 660.

## NUM. 8.

87 Campos Larraz Cesáreo, Coso, 27, vendedor por mayor de quincalla fina ó gruesa, obras de cristal, etc., 660.

88 Ripol Pérez Mariano, Cerdán, 2, idem, 660.

89 García Julián Javier, Independencia, 28, idem, 660.

90 Arnáldes López Bartolomé, Alfonso, 23, idem, 660.

91 Conesa Navarro Angel, idem, 39, idem, 660.

92 Sanz Espín Felipe, Pasaje, 4, idem, 660.

93 Dols Martín Francisco, idem, 42, idem, 660.

94 Martín Martín Dionisio, idem, 40, idem, 660.

95 García Gil Jerónimo, Alfonso, 13, quincalla fina por menor, 660.

96 Delgado Araúz, idem, 4, idem, 660.

## NÚM. 9 (IRREDUCIBLE).

97 Ruiz Royo Saturnino, Alfonso, 12, vendedor de alfombras, tejidos, etc., 660.

98 Muñoz Pardo, idem, 28, idem, 660.

99 Olaiz y Sebastián, Prudencio, 37, idem, 660.

## NÚM. 10.

100 Próspero, Minvielle y Compañía, Coso, 7, vendedor por menor de brocado, blondas y encajes finos, 660.

101 Pérez y Abós, Alfonso, 20, idem, 660.

## NÚM. 11.

102 Ducay Hilario, Alfonso, 25, vendedor al por menor de camisería fina, 660.

103 Alonso José María, San Pablo, 10, idem, 660.

104 Guillén Salette Ricardo, Alfonso, 24, idem, 660.

## NÚM. 13.

105 Aladrén Mendivil Alberto, Alfonso, 25, vendedor por menor de joyas, piedras preciosas y objetos de oro, plata, etc., 660.

106 G. Santa Coloma José, idem, 16, idem, 660.

107 Mainar Basat Juan, Manifestación, 93, idem, 660.

108 Tarongi Peña Jose, Jaime, 50, idem, 660.

109 Largo Alvarez Modesto, Coso, 62, idem, 660.

110 Ferrer Tirado Nicolás, San Pablo, 39, idem, 660.

111 Mechano Bernad Joaquin, idem, 30, idem, 660.

112 López Vázquez Lino, Alfonso, 14, idem, 660.

113 García Sánchez Antonio, idem, idem, 660.

114 Pellejero Cucalón José, Coso, 56, idem, 660.

115 López Martín Jnan, Alfonso, 27, idem, 660.

116 Ramón Abad Mariano, Miguel Ara, 12, idem, 660.

## NUM. 14.

117 Valero y Torres, plaza San Antón, 1, vendedor por mayor de mercería y paquetería, 660.

118 Valenzuela Allué y Vidal, Molino, 2, idem, 660.

119 Pina Crespo Dámaso, plaza Sas, 7, idem, 660.

120 Larraz Hermanos, Azoque, 31, idem, 660.

121 Alvarez Sebastián (hijos), Escuelas Pías, 21, idem, 660.

122 Espinosa y Monzón, Coso, 54, idem, 660.

123 Monfort Vicente, Escuelas Pías, 37, idem, 660.

124 Palos Francisco (hijos de), Alfonso, 43, idem, 660.

125 González Antonio y Segundo, Cerdán, 52, idem, 660.

CLASE 4.<sup>a</sup>—NUMERO 2.

126 Berges y Casalins, Alfonso, 18, vendedor de ropas hechas por menor, 542.

127 Sampérez y Hermanos, Coso, 29, idem, 542.

## NUM. 3.

128 Espeldoy Casanova Concepción, Coso, 13, tienda de papel pintado, 542.

## NUM. 4.

129 Guillén Salette Pedro, Coso, 44, vendedor por menor de camisería fina, 542.

130 Barril Hermanos, Alfonso, 2, idem, 542.

131 Barril Aymar Juan, idem, 6, idem, 542.

132 Barril Aymar José, Independencia, 10, idem, 542.

133 Guillén Fábregas Ricardo, Coso, 35, idem, 542.

## NUM. 5.

134 Andreu Aicubierre Antonino, Alfonso, 77, vendedor al por menor de obras de ferretería, etc., 542.

135 Sala Sala Ricardo, Escuelas Pías, 45, idem, 542.

136 Abadía Gargallo Julián, Mercado, idem, 542.

137 Marín y Pérez, Manifestación, 10, idem, 542.

138 Grasa Sieso Joaquin, plaza San Felipe, 8, idem, 542.

139 Oliete Isabal Mariano, Jaime, 54, idem, 542.

140 Alonso Lucas, Cerdán, 47, idem, 542.

141 Martínez Gracia Juan, Torrenueva, 43, idem, 542.

142 Narciso Alfonso y Compañía, Jaime, 54, idem, 542.

## NUM. 7.

143 Romero Oliva Luis, Jaime, 61, vendedor de camas de metal dorado, 542.

144 Daroca Jaime Vicente, Méndez Núñez, 18, idem, 542.

145 Romero Oliva Luis, Alfonso, 26, idem, 542.

146 Solans Lerín Froilán, plaza Sas, 4, idem, 542.

147 Mercadal Patricio, Cuatro Agosto, 5, idem, 542.

## NUM. 8.

148 Mendivil Jurida Mariano, Contamina, 20, vendedor por menor de cereales y harinas de todas clases, 542.

149 Mir Germes Lorenzo, plaza San Felipe, 8, idem, 542.

150 Viladés Canal Antonio, Méndez Núñez, 33, idem, 542.

151 Castillo Victoriano, Arrabal (Almacenes), idem, 542.

152 Castillo Ruba H. Joaquin, Ancha, 31, idem, 542.

153 Sánchez Pérez Pedro, Azoque, 96, idem, 542.

154 Camps Jarré Francisco, Cinegio, 6, idem, 542.

- 155 Agelet Juderías Francisco, Jaime, 9, idem, 542.  
 156 Polo Polo Vicente, Méndez Núñez, 33, idem, 542.  
 157 Vals Martí Ginés, Montemolín, 10, idem, 542.  
 158 Chavarri García Roque, plaza Sta. Marta, 6, idem, 542.  
 159 Criado González Antonio, Pignatelli, 19, idem, 542.  
 160 Marín Sorrosal Juan, San Blas, 8, idem, 542.  
 161 Rosel Borobia Vicente, Antonio Pérez, 24, idem, 542.  
 162 Percedas Rivera José, plaza M.<sup>a</sup> Agustín, 5, idem, 542.  
 163 Solans Lorén Juan, Virgen, 7, idem, 542.  
 164 Monclús Jiménez Germán, estación Madrid (letra A, idem, 542.

NUM. 9.

- 165 Paraíso Lasús Basilio, Ponzano, 8, lunas de espejos de todas clases, 542.

NUM. 10.

- 166 Palau y Asensio, Manifestación, 81, vendedor por mayor de papel de todas clases, 542.

- 167 Sorrosal Laguna Esteban, Goya, 3 y 5, idem, 542.

NUM. 12.

- 168 Muñoz G. Saturnino, Escuelas Pías, 61, jamones y tocinos al por mayor, 542.

- 169 Duarte Claver Lorenzo, Torrenueva, 10, idem, 542.

- 170 Martín Fraile Francisco, Mártires, 16, idem, 542.

NUM. 13.

- 171 Alfredina Dupóns (viuda de Aramburo), Torrenueva, 32, venta por mayor de vinos generosos y licores del país, 542.

- 172 Calvera Ferrer Mauricio, Coso, 87, idem, 542.

- 173 Lamarea é Irisarri, paseo Ebro, 39, idem, 542.

- 174 Lóbez Vallejo Vicente, plaza Justicia, 3, idem, 542.

### ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE ESTA PROVINCIA.

#### ANUNCIO

La Delegación de Hacienda de esta provincia, por acuerdo de hoy, se ha servido imponer al Alcalde de Moros la multa de 10 pesetas, que deberá hacer efectiva en término de diez días como correctivo á la resistencia pasiva opuesta al cumplimiento de las órdenes de 13 y 19 del actual relativas á la entrega de un oficio al Sr. Gerente de la Sociedad Electra de Moros y devolución del de remisión con el recibí del interesado.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 46 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre último.

Zaragoza 25 de Mayo de 1904.—El Administrador especial, César Torres Ordás.

### SECCION SEXTA

Vacante la plaza de Sepulturero de esta villa, la que ha de proveerse con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, se anuncia al público, para que en el término de quince días, á partir desde el de la fecha hasta el 9 de Junio inmediato, ambos inclusive, puedan los aspirantes dirigir sus peticiones verbales y escritas á esta Alcaldía, pues pasado el plazo se proveerá.

Jarque 25 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Mariano Zabalo.

El apéndice al amillaramiento de esta villa, formado para el año 1905, se hallará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1 al 15 de Junio próximo, á los efectos reglamentarios.

Villafeliche 25 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Melchor Romeo.

El apéndice al amillaramiento de este pueblo, formado para el año 1905, se hallará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el 1 de Junio próximo al 16 del mismo, á los efectos reglamentarios.

Puebla de Alfindén 25 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Mariano Huguet.

### SECCION SEPTIMA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Belchite.

D. Antonio Bergalí y Maig, Juez de instrucción de este partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias de causa sobre lesiones contra la vecina de Plenas Ignacia Sancho Sagarra, se sacan á la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción á tipo fijo, pero reservándose el Juzgado aprobar ó no el remate, según la cuantía de las posturas que se hicieren, los bienes siguientes, que se encuentran en Plenas:

##### Muebles.

- 1.º Cuatro sillas de anea bastas, en mediano uso: tasadas en dos pesetas.
- 2.º Una arca de pino, también en mediano uso: valorada en dos pesetas.
- 3.º Una mesa pequeña, de pino, con cajón: valorada en cinco pesetas.
- 4.º Tres sartenes de hierro: tasadas en cuatro pesetas cincuenta céntimos.
- 5.º Una chocolatera: tasada en una peseta.
- 6.º Dos cántaros de tierra para agua: valorados en una peseta.
- 7.º Media docena de platos ordinarios: tasados en cincuenta céntimos.
- 8.º Una cama de nogal: tasada en cinco pesetas.

##### Inmuebles.

- 1.º Un campo, secano, en los Censos, de seis juntas, equivalentes á dos hectáreas, catorce áreas y cincuenta y seis centiáreas; linda al Norte con otro de Juan Marteles, al Este con Bárbara Sancho, al Sur con camino y al Oeste con Pedro Juan Marteles: tasado en ciento cincuenta pesetas.
- 2.º Otro campo, en la partida de la Sardeta, de cinco juntas, equivalentes á una hectárea, setenta y ocho áreas y ochenta centiáreas; linda al Norte con camino de Badenas, al Este con Pascual Villanueva, al Sur con Paulino y al Oeste con María del Pilar Romeo: valorado en cien pesetas.
- 3.º Otro campo, secano, en la partida camino de Zaragoza, de tres juntas de cabida, equivalentes á una hectárea, siete áreas y veintiocho centiáreas; linda al Norte con Lino Luño, al Este con José Gracia Cortés, al Sur con José Marteles y al Oeste con Lino Luño: valorado en ochenta pesetas.
- 4.º Otro campo, en Carra-azuara, de cuatro juntas, equivalentes á una hectárea, cuarenta y tres áreas y cuatro centiáreas; linda al Norte con Miguela Yús, al Este con camino, al Sur con Julio Yús y al Oeste con Joaquín Romeo: tasado en doscientas pesetas.
- 5.º Otro campo, secano, en la Haya, de dos juntas, equivalentes á setenta y una área y cincuenta

y dos centiáreas; linda al Norte con Ramón Sancho, al Este con Valero Gracia, al Sur con Pascual Sancho al Oeste con Simón Yús: valorado en cien pesetas.

6.º Una viña, en las Oliveras, de tres peonadas; linda al Norte con camino de Moyuela, al Este con Roque López, al Sur con senda y al Oeste con Miguel Marteles: tasada en doscientas pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado y en el municipal de Plenas el día catorce de Junio próximo, á las once; se advierte que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la mitad de la tasación y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las fincas anteriormente descritas.

Dado en Belchite á veinte de Mayo de mil novecientos cuatro.—Antonio Bergalf.—Por mandato de S. S., Licenciado Jorge García Alarcón.

### Caspe.

D. Luis Blas Ribera, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido:

En virtud del presente, hago saber: Que para pago de costas al Procurador D. Agustín Montoli García, en autos de interdicto de retener contra Eugenio Marturell Goser, y de las causadas en expediente de apremio para el cobro de las mismas, instado por el primero, se vende, como de la propiedad del segundo, la finca siguiente:

Un campo, sito en el término y huerta de Cinco Olivas, partida Allabajo, denominada del Puerto, olivar y tierra campo; compuesto de un solo bancaal, con veinte olivos reproducidos y algunos frutales, y su cabida dieciocho áreas y cuarenta y siete centiáreas, equivalentes á siete cuartales y tres almudes aragoneses; lindante al Este con José Tegel Borraz, al Sur con Clemente Royo Tesán, al Oeste con José Escobedo Marturrell, y al Norte con camino público: valorado en setecientas noventa pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de Junio próximo viniente, y hora de las diez, y se previene á los licitadores que para tomar parte en el remate deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento del valor en que aparece tasada la finca, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero, y que el dendor podrá librar sus bienes pagando dichas costas antes del remate, que los títulos se hallan corrientes y obran en la Escribanía del actuario, donde podrán ser axaminados.

Dado en Caspe á veintinno de Mayo de mil novecientos cuatro.—Luis Blas Ribera.—Por su mandato, Antonio Pérez.

### Daroca.

D. Enrique Lassala é Izquierdo, Juez de instrucción de Daroca y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas impuestas en causa seguida en este Juzgado, sobre homicidio de Mariano Julián, contra Juan Miguel Andrés Palacios, se sacan á subas-

ta los bienes que le fueron embargados, sitos en el pueblo de Cerveruela, que á continuación se expresan:

Un campo, regadío, en la partida de las Fuentesillas, de un cuarto de yunta, poco más ó menos, que linda al Saliente con campo de Gaspar Floría, al Mediodía con monte de las Dehesillas, al Poniente y Norte con río Huerva: tasado en ciento sesenta pesetas.

Otro campo, secano, en la partida del Puente, de media yunta, linda al Saliente con monte, al Mediodía con el de Juan Pablo Lázaro, al Poniente con otro de Jerónimo Serrano y al Norte con otro de Blas Berné: tasado en ochenta pesetas.

Cuarta parte de una casa con corral, en la calle Baja, que linda por la derecha entrando con parte de la misma casa de Romualdo Martín, por izquierda con parte de la misma casa de Jerónimo Serrano y por espalda con parte de la misma de Anacleto Tolosa: tasada en doscientas pesetas.

Un corral, en la partida de la Balsa (ó la Virgen del Pilar), que linda por la derecha entrando con monte común, por la izquierda con camino de Paniza y por espalda con monte común: tasado en doscientas quince pesetas.

Una cuadra, en la misma partida, que linda por derecha, izquierda y espalda con monte común: tasada en doscientas treinta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Cerveruela el día veinte del próximo mes de Junio, á las once; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Dado en Daroca á veintiuno de Mayo de mil novecientos cuatro.—Enrique Lassala.—De su orden, Santiago Calvo.

### San Felú de Llobregat.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, don Juan Arnet y Ferrer, en méritos de expediente sobre cancelación de fianza prestada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido D. Buenaventura Agulló y Prats, por el presente hago saber: Que dicho Sr. Agulló ha cesado en el desempeño del expresado cargo de Registrador de la propiedad de Ponferrada, Vendrell, Falset, Vich, Zamora, Occidente de Barcelona, Tortosa, Denia, Arenys de Mar, Huesca y Manacor, y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación referente á dicha cancelación de fianza, para que dentro de seis meses la presenten ante los Jueces de primera instancia respectivos de los partidos expresados anteriormente.

San Felú de Llobregat nueve de Mayo de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Antonio Toll Padris.